



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Secretaría General del Pleno

RECIBIDO EN
REGIMEN DE SESIONES

21 SEP. 2022

5828
DECRETO N.º /2022

ASUNTO: Convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el 26 de septiembre de 2022

De conformidad con las atribuciones que me confiere el Art. 124.4.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **convoco sesión ordinaria del Pleno de la Corporación para el día 26 de septiembre de 2022 a las 9:30 horas**, celebrándose en esta fecha una vez consultada la Junta de Portavoces en su sesión de 23.8.2022, y conforme al ORDEN DEL DÍA que figura al pie del Decreto.

Visto lo prevenido en el Título V del "Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga" (publicado en el BOP nº 246 de 24-12-2012, modificado por acuerdos del Pleno de la Corporación en sesiones de 27 de noviembre de 2015, 30 de junio de 2016 y 29 de enero de 2021).

Vista la relación de asuntos concluidos y dictaminados así como aquellos asuntos de carácter no resolutivo o de control presentados en la Junta de Portavoces por parte de la Secretaria General accidental del Pleno.

Por el presente **DISPONGO:**

1º.- Que la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 26 de septiembre de 2022 a las 9:30 horas se celebre en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial sito en la Plaza de las Carmelitas núm. 12 de este Municipio.

2º.- Convocar a los miembros del Pleno de la Corporación recordándoles la obligatoriedad de su asistencia y las sanciones a que la falta injustificada pudiera dar lugar, remitiéndoles copia del citado ORDEN DEL DÍA.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. alcalde-presidente en Vélez-Málaga a veintiuno de septiembre de dos mil veintidós, ante mí, la secretaria general accidental del Pleno.

EL ALCALDE,

Fdo. Antonio Moreno Ferrer

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.,

(Resolución Dirección General Admón. Local,
Consejería de la Presidencia y Admón. Local
Junta de Andalucía, de 19.12. 2016)

Fdo. María José Girón Gambero

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE. DE CARÁCTER RESOLUTIVO

1.- PROPUESTA DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE AGOSTO DE 2022.

2.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL SR. ALCALDE PARA LA APROBACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO DE PLANEAMIENTO Y EJECUCIÓN PARA EL DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UN HOSPITAL (EDIFICACIÓN



E INSTALACIONES DE USO "ASISTENCIA SANITARIA") EN LA PARCELA CON REFERENCIA CATASTRAL 29094A0190009800000T EN SUELOS CLASIFICADOS COMO SUNS VM-1 DEL PGOU DE VÉLEZ-MÁLAGA -SUELO RÚSTICO COMÚN DE LA LEY 7/2021 DE 1 DE DICIEMBRE, DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA- (EXP. 2/2022).

3.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, RELATIVO A PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ RELATIVA A ASFALTADO DE PARCELA UBICADA ENTRE CALLE HUERTO CARRIÓN Y CALLE DR. LAUREANO CASQUERO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

4.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE EL APARTADO 1º DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA PETICIÓN A LAS ADMINISTRACIONES CENTRAL Y AUTONÓMICA A LA COLABORACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO DE IMPULSO COMERCIAL AL CENTRO HISTÓRICO DE VÉLEZ-MÁLAGA.

5.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL GRUPO INDEPENDIENTE PRO-MUNICIPIO DE TORRE DEL MAR RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA MAYORES EN TORRE DEL MAR.

6.- ACUERDO DEL PLENO, SI PROCEDE, SOBRE PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR RELATIVA A LA PETICIÓN AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE LA CREACIÓN DE UNA AYUDA DE AL MENOS 200 EUROS POR ESTUDIANTE DE PRIMARIA A BACHILLER CON LA INTENCIÓN DE AYUDAR A LAS FAMILIAS A SOPORTAR LOS GASTOS DE LA VUELTA AL COLE DE SUS HIJOS.

SEGUNDA PARTE. DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO O DE CONTROL

7.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

8.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTAS DE LAS SESIONES DE DICHO ÓRGANO COLEGIADO.

9.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA N.º 5303/2022, DE 17 DE AGOSTO, QUE APRUEBA LA CORRECCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

10.- DACIÓN DE CUENTA DEL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA DE VÉLEZ-MÁLAGA 2030.

11.- ASUNTOS URGENTES.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS.